

LA PLATA, 02 de Agosto de 2004.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 3917

VISTO:

El certificado de defunción remitido por la Caja de Seguridad Social, respecto del profesional jubilado fallecido, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del mismo.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, al profesional jubilado que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
MARTINELLI, Armando Emilio	C.P.	6	56	1316/1	13/06/04	SAN ISIDRO

ARTÍCULO 2.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*